

# NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2017-239

Juzgado 08 Administrativo - Popayan

mar 28/11/2017 11:45 a.m.

Para: GABRIEL FLOREZ <notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co>; DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ <decau.notificacion@policia.gov.co>; Jhon Edwin Mosquera Ortiz <notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co>; Alfonso Hernández Acosta <notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADMITE DEMANDA 2017-239.pdf; Demanda, Sirley Moreno Caicedo.pdf;

## Popayán, 28 de noviembre de 2017

Expediente: 2017-239  
Actor: Sirley Moreno Caicedo y otros  
Demandado: Nación Ministerio de Defensa Policía Nacional y otro  
Medio de control: Reparación Directa

Señores:

Representante Legal de **NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, MINISTERIO DEL INTERIOR, UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron  
Citador